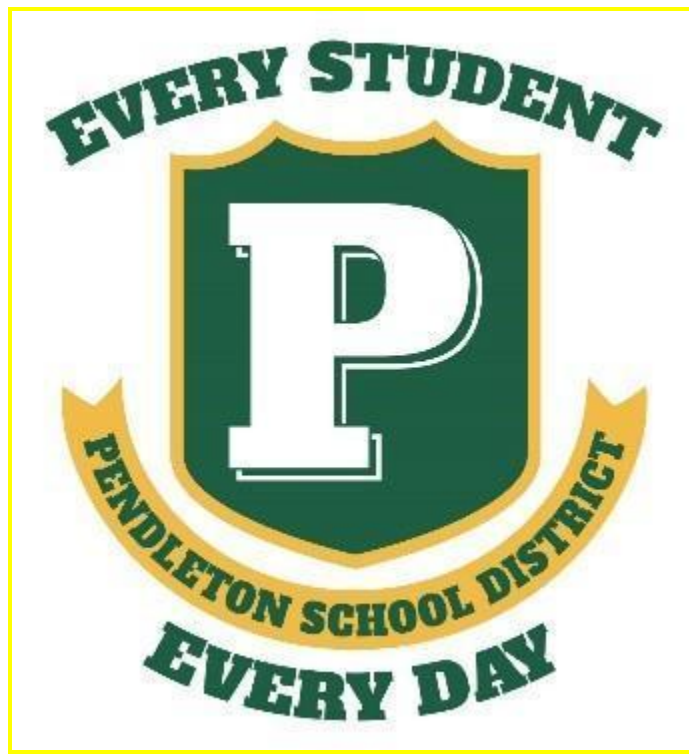


Distrito Escolar de Pendleton

**Manual del estudiante de primaria
2026-2027**



**107 NW 10th St.
Pendleton, OR 97801 Teléfono: (541)276-6711**

TABLA DE CONTENIDO

HORARIO ESCOLAR Y ASISTENCIA	1
ENTRADA Y SALIDA	2
PAUTAS DE ASISTENCIA	2
INFORMACIÓN DE EMERGENCIA	3
PROCEDIMIENTOS PARA LOS PIOJOS DE LA CABEZA	3
ENFERMEDADES y LESIONES	3
MAL TIEMPO Y EMERGENCIAS	3
COMPORTAMIENTO	4
GESTIÓN DEL AULA	4
INFORMES DE INCIDENTES DE COMPORTAMIENTO	4
INCIDENTES DISCIPLINARIOS REPETIDOS	4
BULLYING, ACOSO Y NO DISCRIMINACIÓN	4
EDUCACIÓN DEL CARÁCTER	5
DERECHOS	5
ESTUDIANTES EN O ALREDEDOR DE LA PROPIEDAD ESCOLAR O EN CUALQUIER ACTIVIDAD ESCOLAR	5
ARMAS EN LA ESCUELA	5
INFORMACIÓN GENERAL	6
ANIMALES EN LA ESCUELA	6
ASIGNACIÓN DE ESTUDIANTES A CLASES	6
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PERSONALES	6
USO DE LA COMPUTADORA	6
CÓDIGO DE VESTIMENTA	6
BICICLETAS ELECTRICAS	6
EXCURSIONES	6
OBJETOS PERDIDOS Y ENCONTRADOS	7
PROGRAMA DE ALMUERZO Y DESAYUNO	7
MEDICACIÓN	8
DERECHOS DE LOS PADRES SIN CUSTODIA Y ÓRDENES DE RESTRICCIÓN	8
ARTÍCULOS NO ESCOLARES	9
FIESTAS	9
ESCUELA VISITANTE	9
VOLUNTARIADO EN LA ESCUELA	10
LA EDUCACIÓN DE SU HIJO	10
INTEGRIDAD ACADÉMICA	10
PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES	10
DETECCIÓN DE NIÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES	10
REGISTROS ESTUDIANTILES	11
IDENTIFICACIÓN DE TALENTOSOS Y DOTADOS	11
EL PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN DE SU HIJO	11
CONSULTE LA GUÍA DE RESPUESTA CONDUCTUAL ELEMENTAL en el Apéndice A	13

HORARIO ESCOLAR Y ASISTENCIA

HORARIO DIARIO DEL KINDER

Lunes: 8:55 am - 2:30 pm

Martes - Viernes: 7:55 am - 2:30 pm

La supervisión de los estudiantes comienza el Lunes a las 8:30 am y de Martes a Viernes a las 7:30 am

GRADOS 1-5

Lunes: 9:00 am - 2:35 pm

Martes - Viernes: 8:00 am - 2:35 pm

La supervisión de los estudiantes comienza el Lunes a las 8:30 am y de Martes a Viernes a las 7:30 am

ENTRADA Y SALIDA

La seguridad de los estudiantes es nuestra prioridad y nos esforzamos al máximo para que todos lleguen a casa sin problemas. Los padres son bienvenidos en el edificio, pero les pedimos que no entren a la hora de salida. Contamos con personal para supervisar las áreas después de clases. Para que la salida de los estudiantes sea segura y ordenada, se les pide a todos los padres/tutores que sigan uno de los procedimientos descritos a continuación y por la escuela. Los estudiantes y sus padres deben usar los cruces peatonales cuando estén disponibles. Los conductores deben estar atentos a los estudiantes que cruzan la calle.

Fila de autos: Los estudiantes deben ser dejados y recogidos en el área designada. Por favor, permanezca en la fila de autos. No se estacione en la calle para recoger a su hijo. Es responsabilidad del padre/tutor o del adulto designado que recoja a su hijo abrocharle el cinturón de seguridad. Para obtener información sobre asientos de seguridad para niños y seguridad automotriz, los expertos del USDOT han publicado ["Manteniendo a los niños seguros: una guía para padres sobre cómo mantener a los niños seguros dentro y alrededor de los autos"](#).

Línea para caminar: use los cruces de peatones y las aceras para llevar a los estudiantes al área designada de su escuela.

Viajeros de autobús: Un miembro del personal acompañará a los estudiantes que viajen en autobús a su autobús asignado. Consulte la política y las normas de transporte del PSD en [la Política EEA de la Junta](#).

Bicicletas: Seguir los procedimientos de cada escuela.

Es responsabilidad del padre/tutor notificar a la oficina de la escuela sobre cualquier cambio en los arreglos de transporte antes de las 2:00 pm.

PAUTAS DE ASISTENCIA

El hábito de la asistencia regular está estrechamente relacionado con el éxito de cada estudiante. Le pedimos que ayude a su hijo/a a adquirir este hábito. Pautas para la asistencia regular:

- Programe citas fuera del horario escolar, siempre que sea posible.
- Los estudiantes que tengan permiso para asistir a citas médicas y dentales deben registrar la salida en la oficina y se espera que registren la entrada si regresan antes del final del día.
- Por favor llame a la escuela o envíe una nota para informarnos sobre la cita con anticipación.

Contabilizamos a cada niño en la escuela todos los días. Si un estudiante falta, se solicita a los padres que llamen a la escuela antes de las 9:30 am los Lunes y de las 8:30 am de Martes a Viernes.

- Si no se recibe ninguna llamada, se contactará a los padres/tutores.

- Si un niño llega tarde a la escuela, es necesario enviar una nota o hacer una llamada telefónica indicando el motivo de la tardanza, la fecha y su firma.

INFORMACIÓN DE EMERGENCIA

La seguridad de los estudiantes es una prioridad para el DISTRITO ESCOLAR DE PENDLETON. Se realizan simulacros frecuentes para preparar a los estudiantes y al personal en el improbable caso de una crisis. En caso de emergencia, cada estudiante debe tener archivada en la secretaría de la escuela la siguiente información:

- Información de mensajería electrónica
- Nombres de los padres y/o tutores
- Dirección completa y actual
- Teléfono de casa y números de celular/trabajo de los padres
- Número de teléfono de emergencia de un amigo o familiar
- Información de alerta médica (por ejemplo, alergias)

Cambio de domicilio y/o número de teléfono.

Es fundamental que todos los estudiantes mantengan su domicilio y número de teléfono actualizados durante el año escolar. Por favor, notifique a la escuela sobre cualquier cambio durante el año.

PROCEDIMIENTOS PARA LOS PIOJOS DE LA CABEZA

Seguimos las pautas más actuales del [Departamento de Educación de Oregón](#) y la Autoridad de Salud de Oregón.

ENFERMEDADES y LESIONES

Si un estudiante se enferma demasiado como para permanecer en clase, lo contactaremos por teléfono y le recomendaremos que venga a la escuela a recoger a su hijo. No se puede proporcionar transporte para niños enfermos. Si su hijo está enfermo, por favor no lo envíe a la escuela. Un estudiante que contraiga una enfermedad o afección contagiosa será enviado a casa de la escuela según el [Plan de Enfermedades Transmisibles del distrito](#). El DISTRITO ESCOLAR DE PENDLETON se preocupa mucho por la salud y la seguridad de nuestros estudiantes. En caso de lesión, inspeccionaremos y aplicaremos primeros auxilios apropiados y limitados. Debido a posibles daños, como reacciones alérgicas, los únicos remedios de primeros auxilios que podemos proporcionar son hielo y curitas. Se contactará a los padres si la lesión es grave o si hay alguna duda sobre la necesidad de tratamiento médico.

MAL TIEMPO Y EMERGENCIAS

Los estudiantes necesitan descansos que les permitan tomar aire fresco y hacer ejercicio durante la jornada escolar. El objetivo del DISTRITO ESCOLAR DE PENDLETON es que los niños jueguen al aire libre siempre que sea posible. Si llueve mucho, si la temperatura (con sensación térmica) baja de 20 grados, o si otras condiciones climáticas representan un riesgo para la seguridad, podemos ofrecer actividades supervisadas en interiores para los estudiantes. Es importante que los niños vengan vestidos apropiadamente para el clima cambiante.

Cierres y retrasos

Cuando las condiciones de emergencia hagan necesario cerrar las escuelas durante el día, puede encontrar información sobre lo siguiente:

- Sitio web del DISTRITO ESCOLAR DE PENDLETON

- Estaciones de radio de la zona: KUMA 1290 y KTIK 1240
- Páginas de redes sociales del distrito y la escuela
- Mensajería electrónica

COMPORTAMIENTO

GESTIÓN DEL AULA

Cada profesor tendrá un plan de gestión del aula establecido que:

- cumple con la política de la escuela y el distrito;
- tiene expectativas claras que son compartidas;
- incluye tanto refuerzos positivos como consecuencias apropiadas que se administran de manera consistente y justa;
- se revisa periódicamente con los estudiantes;
- es aprobado y recibe el apoyo total del director del edificio.

INFORMES DE INCIDENTES DE COMPORTAMIENTO

Los niños que no cumplan con las expectativas escolares (seguridad, respeto y responsabilidad) podrían recibir una sanción disciplinaria. El personal escolar se pondrá en contacto con los padres en caso de que un niño reciba una sanción disciplinaria.

La suspensión dentro de la escuela puede durar el resto del día o el día siguiente. Durante este tiempo, los estudiantes serán retirados del aula y se les dará tiempo para evaluar su comportamiento y considerar alternativas sobre el comportamiento inapropiado. Se notificará a los padres.

Se podrá recurrir a la suspensión escolar si todas las demás medidas han resultado ineficaces o si un incidente se considera lo suficientemente grave como para justificar la expulsión temporal de la escuela. El estudiante podrá ser expulsado de la escuela bajo la supervisión de sus padres/tutores por hasta diez (10) días, dependiendo del incidente. En casos extremos, se podría recomendar la expulsión del estudiante al superintendente.

INCIDENTES DISCIPLINARIOS REPETIDOS

Si surgen problemas de conducta persistentes en un estudiante, un equipo compuesto por la administración, el equipo de consejería y los docentes que tienen contacto directo con él se reunirá para realizar un análisis de conducta y determinar los pasos a seguir. Se realizará una reunión con los padres/tutores para finalizar el plan de conducta adecuado. Se programarán reuniones de seguimiento según sea necesario.

CONSULTE LA GUÍA DE RESPUESTA CONDUCTUAL ELEMENTAL en el Apéndice A

BULLYING, ACOSO Y NO DISCRIMINACIÓN

EL DISTRITO ESCOLAR DE PENDLETON es una zona libre de acoso. El acoso sexual y el bullying son contrarios a las políticas del DISTRITO ESCOLAR DE PENDLETON y a las leyes estatales y federales. Nos comprometemos a mantener un ambiente de aprendizaje libre de acoso sexual y bullying. El acoso sexual y el bullying no se tolerarán y deben reportarse al maestro o director inmediatamente.

Es política y prioridad del Departamento de Educación de Oregon que no se discrimine ni se acose por motivos de raza, color, sexo, estado civil, religión, origen nacional, edad, orientación sexual o discapacidad en ningún programa, actividad o empleo educativo. Si tiene alguna pregunta sobre la igualdad de oportunidades y la no discriminación, comuníquese con el Superintendente Adjunto de Instrucción Pública del Departamento de Educación de Oregon, 255 Capitol Street NE, Salem, Oregon 97310; teléfono 503-947-5740; o fax 503-378-4772.

EDUCACIÓN DEL CARÁCTER

El DISTRITO ESCOLAR DE PENDLETON ha adoptado la Disciplina Consciente en todas las escuelas primarias. La Disciplina Consciente es una herramienta para la gestión del aula que ofrece una solución integral para el aprendizaje socioemocional, la disciplina y la autorregulación. Mantener un ambiente de aprendizaje eficaz requiere el esfuerzo conjunto de estudiantes, padres, maestros, personal de apoyo y administradores. Las expectativas del DISTRITO ESCOLAR DE PENDLETON son la seguridad, el respeto y la responsabilidad. Todos los estudiantes son ciudadanos de nuestra comunidad escolar.

DERECHOS

- Todo ciudadano merece ser tratado con respeto.
- Todo ciudadano tiene derecho a aprender, enseñar o trabajar sin interferencias ni distracciones.
- Todo ciudadano tiene derecho a sentirse seguro y protegido dentro de la escuela y sus instalaciones.

ESTUDIANTES EN O ALREDEDOR DE LA PROPIEDAD ESCOLAR O EN CUALQUIER ACTIVIDAD ESCOLAR

- No se permitirá usar, poseer, usar, distribuir, exhibir ni vender ninguna prenda de vestir, joyas, emblemas, insignias, símbolos, señales u otras cosas que sean evidencia de membresía o afiliación a cualquier pandilla.
- No cometerá ningún acto u omisión, ni utilizará ningún discurso, ya sea verbal o no verbal (gestos, apretones de manos, etc.) que muestre membresía o afiliación a alguna pandilla.
- No utilizará ningún discurso ni cometerá ningún acto u omisión (por ejemplo, retener información o esconder contrabando) en apoyo a los intereses de ninguna pandilla o actividad de pandillas, incluidos, entre otros:
 - solicitar a otros que se afilien a cualquier pandilla;
 - solicitar a cualquier persona que pague protección o intimidar o amenazar de otro modo a cualquier persona;
 - cometer otros actos ilegales u otras violaciones de las políticas del distrito escolar; incitar a otros estudiantes a actuar con violencia física contra cualquier otra persona.

ARMAS EN LA ESCUELA

Se prohíben las armas y réplicas de armas en la propiedad escolar.

Entre las armas se incluyen, pero no se limitan a; armas de fuego, cuchillos, puños metálicos, navajas de afeitar, explosivos, gases nocivos, irritantes o venenosos, venenos, drogas u otros artículos fabricados con la intención de usar, vender, dañar, amenazar o acosar a estudiantes, personal, padres y usuarios.

Los incidentes de posesión de armas por parte de estudiantes se reportarán a sus padres y, en su caso, a la policía. Se tomarán las medidas disciplinarias o legales pertinentes contra los estudiantes que posean armas y contra aquellos que contribuyan a la posesión de estas en cualquier manera.

Se permiten armas bajo control del personal policial. El superintendente podrá autorizar a otras personas a poseer armas en los edificios escolares. El superintendente podrá establecer condiciones o procedimientos especiales antes de otorgar dicha autorización.

INFORMACIÓN GENERAL

ANIMALES EN LA ESCUELA

Como medida de seguridad, no se permiten animales en ninguno de los edificios del DISTRITO ESCOLAR DE PENDLETON. Sin embargo, el director del edificio podrá hacer excepciones para fines educativos específicos. Todas las solicitudes deben contar con la aprobación previa del maestro del aula y del director del edificio.

ASIGNACIÓN DE ESTUDIANTES A CLASES

De acuerdo con la política del Consejo, la asignación final de los estudiantes es responsabilidad del director. El bienestar del estudiante será la prioridad al asignar las clases. Los padres tienen derecho a hablar sobre las necesidades de su hijo con el administrador del edificio; por lo tanto, no es necesario solicitar un maestro específico.

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PERSONALES

Consulte [la política del distrito](#) según [la Orden Ejecutiva](#) 25-09 del Gobernador Kotek (Junio 2025).

USO DE LA COMPUTADORA

Las computadoras, iPads y Chromebooks se utilizan para apoyar el aprendizaje y mejorar la instrucción. Es política general que todas las computadoras utilizadas a través de PSDnet se utilicen de manera responsable, apropiada, eficiente, ética y legal. El incumplimiento de la política y las pautas para el uso de PSDnet resultará en la revocación inmediata de los privilegios de acceso, así como en posibles medidas disciplinarias, restitución o remisión a las autoridades policiales. La reincorporación quedará a discreción del administrador del edificio y del administrador de sistemas de información de PSDnet.

CÓDIGO DE VESTIMENTA

La apariencia de un estudiante es responsabilidad principal del estudiante y sus padres. Esperamos que los estudiantes mantengan una apariencia que no distraiga a los maestros ni a los estudiantes, ni interrumpa de ninguna manera el programa educativo. También nos preocupa la ropa que pueda ser peligrosa para la salud y la seguridad del estudiante. La ropa no puede anunciar drogas, alcohol, violencia ni pandillas, ni mostrar lenguaje o imágenes inapropiadas. Por seguridad, los estudiantes NO deben usar tacones altos, tenis con ruedas, zapatillas de tacos, chanclas ni ningún otro tipo de sandalias sin cordones.

BICICLETAS ELÉCTRICAS

Oregón La Ley HB 4007 reduce la edad mínima para operar una bicicleta eléctrica de Clase 1 o un patinete eléctrico de 16 a 14 años a partir del 1 de enero de 2027. Los estudiantes no podrán tener bicicletas eléctricas ni patinetes eléctricos en las instalaciones escolares.

EXCURSIONES

Los profesores programan excursiones escolares dentro de Pendleton y a lugares de interés cercanos durante el año escolar. Estas excursiones están diseñadas para complementar diferentes aspectos del currículo y presentar a los estudiantes los recursos de la comunidad. Los padres recibirán avisos sobre las excursiones escolares con anticipación a la fecha programada.

Todas las excursiones requerirán un permiso especial para notificarle y obtener su autorización, según [la Política IIC/IICA-AR de la Junta](#). Se enviará a casa un aviso explicando la excursión antes de la actividad. Solo los estudiantes matriculados en la escuela pueden asistir a las excursiones. Si los estudiantes presentan incidentes de comportamiento excesivos y continuos, o derivaciones que les impiden mantener un comportamiento seguro, respetuoso y responsable, se les podría ofrecer una actividad alternativa en el campus.

OBJETOS PERDIDOS Y ENCONTRADOS

Durante el año escolar, muchos niños pierden objetos personales. Pueden buscarlos en nuestra área designada para objetos perdidos. Los artículos pequeños pueden entregarse en la oficina. Por favor, escriba con un marcador permanente el nombre de su estudiante en todas las chaquetas, sudaderas, prendas de vestir desmontables, botellas de agua y loncheras para asegurarse de que se devuelvan a su dueño. Periódicamente, a lo largo del año, los objetos perdidos se donarán a organizaciones benéficas locales.

PROGRAMA DE ALMUERZO Y DESAYUNO

El Distrito Escolar de Pendleton contrata a Sodexo para ofrecer un programa de desayuno y almuerzo nutritivo. Se animará a los estudiantes a elegir alimentos que proporcionen una comida equilibrada y saludable. La política escolar exige que, cuando los estudiantes traigan su propio almuerzo de casa, no incluyan refrescos ni bebidas energéticas. Todas las comidas serán gratuitas.

El Distrito Escolar de Pendleton participa en la Disposición de Elegibilidad Comunitaria (CEP) de los Programas Nacionales de Almuerzos y Desayunos Escolares. Los estudiantes matriculados en el PSD pueden participar en estos programas de comidas sin tener que pagar por ellas ni presentar una solicitud de elegibilidad por ingresos. Cada año que el distrito participe en el CEP, todas las familias deberán completar una sencilla Encuesta de Ingresos Familiares que proporciona información para garantizar que las escuelas reciban la totalidad de los fondos federales y estatales, basados en los niveles de pobreza, y así asegurar que todos los estudiantes reciban los servicios a los que tienen derecho cuando no se recopilan las solicitudes de acceso gratuito o a precio reducido. La encuesta está disponible en www.familyincomesurvey.com. Para obtener más información sobre la encuesta, comuníquese con Jodi Mascall al (541)966-3267.

La Junta de Educación del Distrito Escolar de Pendleton adopta los precios de las comidas anualmente, con base en el gobierno federal.

Los precios de las comidas están disponibles en la página de [Servicios de Alimentación del Distrito](#). Cada estudiante inscrito es elegible para un (1) desayuno sin costo y un (1) almuerzo sin costo por día.

Información adicional sobre los servicios de alimentación del distrito y el acceso a la cuenta en línea está disponible en [de Servicios de Alimentación del Distrito](#) o [Política de la Junta EFAA](#) y sus normas administrativas asociadas de regulación.

Declaración de derechos civiles

Declaración de no discriminación del USDA

En conformidad con la ley federal de derechos civiles y la ley de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), reglamentos y políticas, esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluida la identidad de género y la orientación sexual), discapacidad, edad o represalia por actividades previas en defensa de los derechos civiles.

La información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés. Personas con discapacidad que requieren medios de comunicación alternativos para obtener información del programa (por ejemplo, Braille, letras grandes, impreso, cinta de audio, lenguaje de señas americano), deben comunicarse con la agencia estatal o local responsable que administra el programa o el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comuníquese con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el demandante debe completar el Formulario AD-3027 del USDA.

Formulario de queja por discriminación en el programa que se puede obtener en línea

en: <https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/ad-3027.pdf>, desde cualquier oficina del USDA, llamando al (866) 632-9992 o escribiendo una carta dirigida al USDA. La carta debe incluir el nombre, la dirección y el número de teléfono del denunciante, así como una descripción por escrito de la presunta acción discriminatoria con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y la fecha de la presunta violación de derechos civiles. El formulario AD-3027 o la carta deben entregarse al USDA por medio de:

1. Correo: Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, Oficina del Subsecretario de Derechos Civiles, 1400 Independence Avenue, SW Washington, DC 20250-9410; o
2. Fax: (833) 256-1665 o (202) 690-7442; o
3. Correo electrónico: Program.Intake@usda.gov

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.

MEDICACIÓN

La mayoría de los horarios de medicación deben organizarse para que los medicamentos se puedan administrar en casa. Los niños que necesiten medicación durante el horario escolar deberán seguir las siguientes pautas.

- CUALQUIER medicamento (con receta o de venta libre) debe estar en el envase original y vigente.
- Los medicamentos recetados deben estar en un envase de la farmacia con el nombre del médico, el nombre del estudiante y las instrucciones de administración.
- Cualquier medicamento que se administre regularmente en la escuela (con o sin receta) debe ir acompañado de un Formulario de Autorización y Administración de Medicamentos, completado y firmado por los padres. Estos formularios están disponibles en la oficina de la escuela.
- Los medicamentos, incluidos los de venta libre y las pastillas para la tos, deben ser traídos a la escuela por un padre o tutor. Los estudiantes no deben transportar medicamentos a menos que así lo indique el protocolo médico establecido por la enfermera escolar.

DERECHOS DE LOS PADRES SIN CUSTODIA Y ÓRDENES DE RESTRICCIÓN

El padre o madre con custodia que inscriba a un estudiante en el DISTRITO ESCOLAR DE PENDLETON será considerado el padre o madre registrado por el distrito escolar. El Distrito reconoce y ampliará los derechos que las leyes federales y estatales otorgan a los padres sin custodia, a menos que el padre o madre con custodia haya presentado una orden judicial u otro documento legal que restrinja estos derechos. Para obtener más información al respecto, comuníquese con la escuela. Una orden de restricción legal y válida es la única verificación válida para limitar o suspender los derechos de visita de un padre o madre sin custodia. Asegúrese de que la oficina tenga una copia de la orden vigente.

ARTÍCULOS NO ESCOLARES

NO SE DEBEN traer dispositivos electrónicos personales, lápices láser, juguetes ni ningún otro artículo no escolar a la escuela sin la autorización previa del profesor. El equipo de juego para el recreo y la educación física es proporcionado por la escuela y NO se debe traer de casa. No se permite traer maquillaje, perfume, etc., a la escuela debido a alergias y otros problemas de salud. No se permiten tarjetas coleccionables de ningún tipo en la escuela. No se permiten chicles ni semillas de girasol en la escuela. Los estudiantes no pueden vender ni intercambiar ningún artículo en la escuela.

FIESTAS

Celebrando los cumpleaños de los estudiantes

Los padres deben contactar al maestro del aula 24 horas antes del evento si traen refrigerios o golosinas. No se permiten golosinas caseras. Todos los artículos deben provenir de una tienda o cocina autorizada y estar en envases sellados. Las golosinas se pueden dejar en la oficina de la escuela y serán distribuidas por el maestro del aula. Los regalos, flores o globos se guardarán en la oficina y se enviarán a casa con el estudiante al final de la jornada escolar. Si el estudiante viaja en autobús, no se permiten globos.

Fiestas organizadas por la escuela

Las fiestas en el aula que se celebren durante el año quedan a discreción de cada profesor. Los profesores enviarán a casa información sobre las fiestas y las pautas para su preaprobación. Al ofrecer golosinas o premios a los alumnos, se anima al personal escolar y a los padres a reducir el consumo de alimentos azucarados o grasosos para ofrecer alternativas más saludables. No se permiten golosinas caseras. Todos los artículos deben provenir de una tienda o cocina autorizada y estar en envases sellados. Para evitar herir los sentimientos de los demás, desaconsejamos la distribución de invitaciones para fiestas en la escuela. Si la escuela es su único medio para distribuir invitaciones, por favor, hable con el profesor de su hijo/a.

ESCUELA VISITANTE

No se permiten visitas a las aulas durante el horario de clases para estudiantes no matriculados. Sin embargo, se permiten visitas de otros residentes durante el almuerzo con el permiso de los padres y de la oficina. Por motivos de privacidad y seguridad, los invitados se sentarán en las mesas familiares designadas y no con la clase. Para mantener una supervisión adecuada, los invitados, incluyendo padres y hermanos menores, no pueden ir al patio de recreo durante el horario escolar (incluidas las visitas durante el almuerzo). Se anima a los padres que necesiten reunirse con un profesor o administrador a que se pongan en contacto para concertar una cita. Para la seguridad de nuestros estudiantes, todos los visitantes deben registrarse en la oficina.

Los visitantes durante el almuerzo deben seguir estas pautas:

- Seguir las políticas de no usar teléfonos celulares

- Conozca el código de vestimenta de la escuela (listada en este manual)
- Sólo se permite comer con sus estudiantes.
- Sentarse en la mesa designada
- Solo adultos (no se admiten hermanos que no asistan al colegio sin permiso especial)
- Limitado al tiempo de almuerzo designado para el estudiante.
- No compartas comida del exterior con otros estudiantes.
- Utilice un lenguaje apropiado para la escuela
- No fotos ni vídeos
- La administración tiene el derecho de limitar las visitas o revocar el permiso debido al espacio limitado u otras preocupaciones.

VOLUNTARIADO EN LA ESCUELA

Todos los adultos que se ofrezcan como voluntarios para ayudar a profesores y estudiantes dentro del edificio o en excursiones escolares DEBEN completar una [verificación de antecedentes](#) con el DISTRITO ESCOLAR DE PENDLETON. Tenga en cuenta que la verificación de antecedentes puede tardar hasta un mes en procesarse. Para la seguridad de los estudiantes, todos los visitantes deben registrarse en la oficina.

LA EDUCACIÓN DE SU HIJO

INTEGRIDAD ACADÉMICA

La integridad académica implica estudiar con honestidad. Se espera que los estudiantes realicen sus propias tareas. El DISTRITO ESCOLAR DE PENDLETON defiende firmemente la integridad académica y cualquier violación resultará en medidas disciplinarias.

PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

Los padres son esenciales para el éxito escolar de sus hijos. Si su hijo necesita instrucción complementaria, se la describiremos. Le pediremos que nos informe sobre cualquier aspecto que considere que pueda afectar su aprendizaje. Por ejemplo, es importante que sepamos si su hijo ha faltado mucho a la escuela, ha sufrido algún trauma, tiene un dominio limitado del inglés, problemas de salud o tiene problemas con sus amigos en la escuela. Este tipo de problemas puede afectar el progreso de su hijo y, si los conocemos, podemos diseñar una intervención más eficaz.

DETECCIÓN DE NIÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES

El DISTRITO ESCOLAR DE PENDLETON identifica activamente a personas con discapacidad menores de veintiún (21) años. Para niños menores de cinco (5) años, se ofrece detección, evaluación, diagnóstico y programación a través del Distrito de Servicios Educativos InterMountain (541-276-6616).

El DISTRITO ESCOLAR DE PENDLETON ofrece evaluación, diagnóstico y programas educativos especializados para niños en edad escolar (de 5 a 21 años). Se ofrecen los siguientes servicios de educación especial:

- Educación especial y servicios relacionados apropiados a sus necesidades para estudiantes que son elegibles para servicios bajo las siguientes categorías de discapacidad: discapacidad específica de aprendizaje, trastorno de la comunicación, discapacidad visual, discapacidad auditiva, discapacidad

ortopédica, autismo, otros impedimentos de salud, trastorno emocional, discapacidad intelectual o lesión cerebral traumática.

- Evaluaciones y planificación para estudiantes elegibles según la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973.

Para más información contactese con:

Rebecca Marshall, Directora de programas especiales

DISTRITO ESCOLAR DE PENDLETON

107 NW 10th Street, Pendleton, OR 97801

(541) 966-3262

REGISTROS ESTUDIANTILES

Le notificamos que, si su hijo/a se inscribe en otra escuela o sistema escolar, se le enviará un expediente académico oficial o una copia del registro permanente una vez que recibamos la notificación de la inscripción del estudiante en dicha institución. Antes de dar de baja a su hijo/a de nuestro Distrito, tiene derecho a ver el expediente de su estudiante y a una audiencia para impugnar su contenido. Su solicitud de audiencia debe tener un plazo de dos días entre la solicitud y la audiencia. Si lo desea, puede recibir una copia del expediente para su transferencia.

Notificación de derechos para inspeccionar registros

Como padre, madre o estudiante mayor de 18 años, o si asiste a una institución de educación superior, tiene derecho a inspeccionar sus expedientes académicos. Tiene derecho a una audiencia si decide impugnar el contenido de dichos expedientes para garantizar que no sean inexactos, engañosos ni violen la privacidad u otros derechos de los estudiantes, y para brindar la oportunidad de corregir o eliminar dicha información inexacta, engañosa o inapropiada que contengan. El Distrito cumplirá con su solicitud de inspección de los expedientes dentro de un plazo razonable, pero en ningún caso más de 45 días a partir de su solicitud. Los mismos plazos se aplican a una solicitud de audiencia para impugnar el contenido de dichos expedientes.

Los padres suelen colaborar con la escuela para brindarles práctica adicional en ciertas habilidades. Si desea brindar apoyo adicional en casa, puede colaborar con la escuela para integrarse al programa de su hijo.

IDENTIFICACIÓN DE TALENTOSOS Y DOTADOS

El DISTRITO ESCOLAR DE PENDLETON está comprometido con un [programa educativo](#) que reconoce, identifica y atiende las necesidades únicas de los estudiantes talentosos y dotados. Los estudiantes talentosos y dotados son aquellos que han sido identificados como académicamente talentosos y/o intelectualmente dotados. Si tiene alguna pregunta sobre la identificación o los servicios de TAG, comuníquese con el director de la escuela, el maestro de aula o la persona de contacto de TAG de la escuela.

EL PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN DE SU HIJO

El DISTRITO ESCOLAR DE PENDLETON se compromete a garantizar que cada niño logre un progreso académico y conductual significativo. A lo largo del año escolar, los equipos docentes de cada escuela primaria revisan la información que nos indica el progreso de cada niño. Este proceso se denomina Sistemas de Apoyo Multinivel (MTSS).

Determinar qué estudiantes necesitan instrucción adicional

Los equipos de docentes de cada escuela primaria revisan el progreso de cada estudiante tres veces al año. Los equipos revisan la información académica, de comportamiento y de asistencia existente.

Además, los profesores evalúan la lectura con mucho cuidado utilizando medidas basadas en el currículo u otra evaluación estandarizada y también analizan detenidamente el rendimiento en matemáticas y escritura. Utilizar el plan MTSS, enseña a los equipos a determinar qué estudiantes necesitan instrucción adicional y monitorear su progreso. Las reglas de decisión del plan MTSS se utilizan para determinar cuándo la instrucción no está trabajando para el niño y es necesario hacer cambios. Se notificará a los padres si su hijo necesita intervenciones adicionales.

Si su hijo continúa teniendo dificultades

La escuela le informará si el seguimiento del progreso indica que su hijo está comenzando a tener progreso suficiente o si parece que su hijo sigue teniendo dificultades. Si usted y la escuela han probado varias intervenciones y el progreso aún es limitado, es posible que le pidan su consentimiento para una evaluación individual. El propósito de dicha evaluación es determinar las necesidades educativas específicas de su hijo y considerar si una discapacidad puede estar afectando el aprendizaje de su hijo. Las ausencias y tardanzas excesivas pueden impedir que un niño califique para recibir apoyo de servicios adicionales.

Respuesta a la intervención

El enfoque de instrucción y evaluación descrito se denomina Respuesta a la Intervención (RTI).

La RTI tiene dos propósitos:

- identificar a los niños que necesitan ayuda en lectura, matemáticas y escritura, y prevenir el desarrollo de problemas graves de aprendizaje;
- identificar a los niños que, incluso con ayuda adicional, presentan un progreso muy limitado. Las investigaciones han demostrado que estos niños a veces presentan dificultades de aprendizaje y son elegibles para recibir servicios de educación especial.

Un padre puede solicitar una evaluación para educación especial en cualquier momento, incluso durante cualquier etapa del proceso de RTI. Si cree que su hijo/a podría tener una discapacidad, comuníquese con el director/a de la escuela o con el/la maestro/a de su hijo/a y se programará una reunión a la brevedad para hablar sobre su solicitud. Si tiene alguna pregunta sobre esta información o desea obtener información más detallada sobre el proceso MTSS, comuníquese con el director/a de la escuela de su hijo/a.

El DISTRITO ESCOLAR DE PENDLETON, de acuerdo con la ley estatal, publica anualmente un informe sobre el número de restricciones y aislamientos de cada año escolar. Puede acceder a este informe en el sitio web del Distrito, en la sección "Informes y Publicaciones". Si tiene alguna pregunta sobre este informe, comuníquese con el Director de Programas Especiales al 541-276-6711.

Guía de Respuesta Conductual para Primaria

Nivel	A continuación, se enumeran varias opciones potenciales; no todas serán apropiadas. Las que aparecen en la tipografía negrita (igual a esta, con un trazo más grueso) son las esperadas.	
1	Apoyo en el aula Estas intervenciones buscan enseñar comportamientos alternativos positivos para que los estudiantes puedan demostrar una conducta segura y respetuosa. Los maestros implementan diversas estrategias de gestión del aula para fomentar cambios positivos en el comportamiento. Las expectativas de conducta se enseñan explícitamente, se repasan periódicamente y se refuerzan. Intervenciones escolares para patrones de comportamiento <i>Estas intervenciones involucran al personal de apoyo, tanto escolar como comunitario, para involucrar al sistema de apoyo del estudiante y garantizar la continuidad del aprendizaje y de las intervenciones.</i> Trabajando juntos, el estudiante y el equipo pueden modificar las condiciones que contribuyen al comportamiento. Cuando sea pertinente, se fomentan las prácticas restaurativas como parte de este proceso.	
	• Notificación a los padres o tutores • Pérdida de privilegios • Sistema de refuerzo positivo en el aula • Registro del dispositivo • Estrategias de desescalada • Mediación entre compañeros • Proximidad al personal • Conversación restaurativa/Reparación de daños (es decir, <i>Máquina del tiempo de disciplina consciente</i>) • Círculo restaurativo/Reparación de daños	• Repaso, recordatorio, reflexión • Cambio de asiento • Reunión de profesor/alumno/tutor • La recopilación de datos comienza si aumentan los casos • Equipo de personal estudiantil • Otras acciones que reducen o reparan el daño
2	Intervenciones Administrativas/Asesor de Servicios para el Desarrollo (CDS)/Especialista de Apoyo Conductual (BSS) Estas intervenciones involucran a la administración escolar y buscan corregir la conducta manteniendo al estudiante en la escuela. Se fomentan las prácticas restaurativas facilitadas como parte de la intervención.	
	• Se requiere notificación a los padres o tutores • Conversación con el administrador • Notificar al gestor de casos/asesor según corresponda • Equipo de personal estudiantil • Reunión de padres/tutores con el equipo escolar • Plan de éxito estudiantil (<i>plan de comportamiento informal</i>) • Evaluación Funcional del Comportamiento (FBA) / Plan de Intervención Conductual (BIP) • Servicio comunitario escolar	• Garantizar el cumplimiento de las obligaciones relativas de los menores • Pérdida de privilegios relacionados con la infracción • Métodos de práctica restaurativa, incluidas las conferencias formales • Círculo restaurador • Revisar el IEP/504 según sea necesario • Plan de seguridad/supervisión adicional
3	Respuestas de remisión y suspensión Estas intervenciones pueden implicar la expulsión del alumno del entorno escolar hasta por 5 días debido a la gravedad de la conducta. La duración de la suspensión, si se aplica, se determinará equilibrando las necesidades educativas del alumno con la necesidad de seguridad del centro y una consecuencia adecuada. Reparar el daño, desarrollar habilidades y aplicar sanciones/consecuencias son componentes importantes de una respuesta integral a la conducta.	
	• Se requiere notificación a los padres o tutores. • Conversación con el administrador • Notificar al gestor de casos/asesor según corresponda • Suspensión dentro o fuera de la escuela (5 días) • Reunión de reingreso tras la suspensión • La participación en actividades extracurriculares puede verse afectada • Contrato de comportamiento • Comunicación con el equipo del distrito para estudiantes con un IEP/504 según sea necesario. • Garantizar el cumplimiento de las obligaciones de Localización de Niños	• Participación del Oficial de recursos escolares (SRO) según sea necesario • Pérdida de privilegios relacionados con la infracción • Remisión a servicios de apoyo externos o a organizaciones comunitarias. • Métodos de práctica restaurativa, incluidas las conferencias formales • Revisar el IEP/504 según sea necesario • Plan de seguridad/supervisión adicional • Intrusión

4

Suspensión extendida

Estas intervenciones implican la exclusión del estudiante del entorno escolar durante más de tres días debido a la gravedad de su comportamiento. Esto puede incluir cambios en el entorno para proporcionar una estructura adicional que permita abordar la conducta. Estas intervenciones se centran en mantener la seguridad de la comunidad escolar y poner fin a las conductas autodestructivas o peligrosas.

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Se requiere notificación a los padres o tutores. • Notificar al gestor/asesor del caso. • Suspensión escolar (3 días o más) • Reunión de reingreso • Contrato de comportamiento • Comunicación con el equipo del distrito para estudiantes con un IEP/504 | <ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de privilegios relacionados con la infracción • Remisión a servicios de apoyo externos o a organizaciones comunitarias adecuadas • Métodos de prácticas restaurativas, que incluyen conferencias formales y conversaciones restaurativas más informales • Revisión del IEP/504 |
|--|---|

Guía de Respuesta Conductual para Primaria

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el cumplimiento de las obligaciones de Localización de Niños • Participación del Oficial de recursos escolares (SRO) según sea necesario | <ul style="list-style-type: none"> • Determinación de manifestación si es necesario • Plan de seguridad/supervisión adicional |
|--|---|

Guía sobre el nivel de respuesta

		Nivel de respuesta				Opciones de Intervención Administrativa
OFENSA/INFRACCIÓN		1	2	3	4	
Deshonestidad académica (Trampas, plagio)	Primera infracción	X	X			• Hoja de reflexión • Advertencia del profesor
	Ofensas reiteradas			X		REMISIÓN • Pérdida de privilegios • Cambio de ambiente laboral
Alcohol, THC y drogas	Posesión o consumo			X	X	REMISIÓN • Hasta 5 días de suspensión interna (ISS) /suspensión externa (OSS) • Plan de seguridad • Reunión de reintegro
	Pasar o compartir			X	X	
	Venta/Distribución				X	REMISIÓN • Participación del Oficial de recursos escolares (SRO) • Hasta 10 días de suspensión interna (ISS) / suspensión externa (OSS), Plan de seguridad, Reunión de reintegro • Proceso de expulsión por conducta reiterada
Incendio provocado/fuego	Primera infracción			X	X	REMISIÓN • Suspendido en espera de investigación
	Ofensas reiteradas				X	REMISIÓN • Proceso de expulsión por conducta reiterada
Conducta inapropiada en el autobús (Solicitar las grabaciones de la cámara)	Incidente menor	X	X			• Hoja de reflexión: Revisar las expectativas • Advertencia, llamada telefónica • Disculpa/Reparación
	Incidente grave			X		REMISIÓN • Pérdida de privilegios de usar el autobús (hasta 3 días) • Ubicación estratégica (hasta 1 mes)
	Ofensas reiteradas		X	X	X	REMISIÓN • Pérdida de privilegios de usar el autobús (3 días o más) • Retirada del servicio de transporte
Mal uso del teléfono celular	Primera infracción	X				El dispositivo será recogido por el empleado y entregado en la oficina. Podrá ser recogido al final del día.
	Ofensas reiteradas		X			REMISIÓN • Hoja de reflexión • Los dispositivos se dejarán en la oficina para que un padre/tutor los recoja. • Los estudiantes que se nieguen a cumplir pueden sufrir consecuencias adicionales.
Objeto/artículo peligroso	Primera infracción		X	X	X	REMISIÓN • Pérdida de recreo/actividades especiales/privilegios, suspensión interna, suspensión externa, plan de seguridad según corresponda
	Ofensas reiteradas		X	X	X	REMISIÓN • Pérdida de recreo/actividades especiales/privilegios, suspensión interna, suspensión externa, plan de seguridad según corresponda

Conducta desordenada	Primera y Segunda infracción	X	X			REMISIÓN • Hoja de reflexión • Reunión con el estudiante según sea necesario • Considerar el servicio comunitario y la pérdida de privilegios.
-----------------------------	------------------------------	----------	----------	--	--	---

	Ofensas reiteradas			X	X	REMISIÓN • Reunión con el estudiante según sea necesario • Servicio comunitario, suspensión interna y otras acciones restaurativas según lo determine la reunión
Peleas	Promoción de peleas		X	X		REMISIÓN • Castigo durante el almuerzo o el recreo, o pérdida de privilegios; podría durar varios días (primaria) • Hasta 2 días de suspensión interna, servicio comunitario/restaurativo
	Pelea 1 - Primera infracción			X		REMISIÓN • Remisión a un consejero • Pérdida de privilegios • Hasta 1 día de suspensión externa/suspensión interna según corresponda
	Pelea 1 - Ofensas reiteradas			X	X	REMISIÓN • Consecuencias crecientes, Plan de apoyo conductual, considerar evaluación adicional • Hasta 3 días de suspensión externa/suspensión interna según corresponda
	Pelea 2 - Primera infracción			X	X	REMISIÓN • Hasta 3 días de suspensión externa/suspensión interna, Plan de apoyo conductual, considerar evaluación adicional
	Pelea 2 - Ofensas reiteradas				X	REMISIÓN • Consecuencias crecientes, Plan de seguridad, considerar evaluación adicional (FBA) • Hasta 5 días de suspensión externa/suspensión interna • Reunión de reingreso
Herramientas para encender fuego y fuentes de ignición	Posesión de		X	X		REMISIÓN • Servicio comunitario y pérdida de privilegios, Considere la posibilidad de una suspensión interna según los detalles específicos del incidente. • El artículo será confiscado y desechado.
	Uso de (Ver Incendio provocado/Fuego)			X	X	REMISIÓN • Suspendido en espera de investigación • Considere la evaluación de riesgos y el plan de seguridad
Falsificación/Mentira	Primera infracción	X	X			REMISIÓN • Hoja de reflexión • Reunión con el profesor, la familia y la administración, según corresponda • Pérdida de privilegios
	Ofensas reiteradas		X	X		REMISIÓN • Conferencia con la familia y el administrador. Servicio comunitario, considerar suspensión interna con la pérdida de privilegios
Acoso, novatadas e intimidación* * Si el acoso y la intimidación implican un delito de odio o están dirigidos contra un grupo protegido, además de lo anterior, se deberá proporcionar al menos un día adicional de suspensión en la escuela y exigir servicio comunitario y una lección integral relacionada con el incidente.	Primera infracción			X		REMISIÓN • Suspensión de hasta 3 días, con al menos un día de suspensión interna. Conversación restaurativa si procede, lección asignada.

	Ofensas reiteradas			X	X	REMISIÓN Suspensión de hasta 5 días, con al menos dos días de suspensión interna. Continuación de la conversación restaurativa si procede, lección asignada. Se elaborará un plan más específico a seguir tras la reunión con el alumno y sus padres.
Comportamiento inapropiado (Lenguaje soez, muestras públicas de afecto, código de vestimenta, conducta, etc.)	Lenguaje obsceno/grosero		X	X		REMISIÓN - Reunión con la familia y el administrador - Pérdida de privilegios - Hoja de reflexión - Hasta 3 días de suspensión interna - Revisión específica del incidente para determinar los próximos pasos. Considerar un plan formal.

	Infraacción del código de vestimenta	X	X			REMISIÓN Conversación con el consejero/BSS, según corresponda. Contactar a la familia según sea necesario.
	Rechazo a seguir las instrucciones del personal/Insubordinación	X	X			REMISIÓN - Hoja de reflexión - Pérdida de privilegios - Práctica restaurativa
	Conducta sexual inapropiada en las instalaciones de la escuela / en un evento sancionado por la escuela		X	X	X	REMISIÓN - Estudiantes en suspensión interna a la espera de investigación - Comuníquese con el especialista en seguridad escolar de IMESD
	Ofensas reiteradas			X	X	REMISIÓN - Consecuencias cada vez más graves - Hasta 3 días de suspensión externa
Mal uso de las instalaciones (incluidos los baños)	Primera infracción	X	X			REMISIÓN - Hoja de reflexión - Servicio comunitario, restitución según sea necesario - Pérdida de privilegios
	Ofensas reiteradas		X	X		REMISIÓN - Servicio comunitario - Posible suspensión interna - Pérdida de privilegios - Involucre al Oficial de recursos escolares según sea necesario.
Agresión física (anteriormente asalto)	Primera infracción			X	X	REMISIÓN - Pérdida de privilegios - Hasta 3 días suspensión interna/externa, o combinación - Involucre al Oficial de recursos escolares según sea necesario.
	Ofensas reiteradas				X	REMISIÓN Agravar las consecuencias, suspender el Plan de Seguridad pendiente, involucrar al Oficial de recursos escolares
Faltar a clase NOTA: La suspensión escolar NO es apropiada para este incidente.	Primer ciclo de intervención	X	X			REMISIÓN Hoja de reflexión/Pérdida de privilegios/recreo
	Ofensas reiteradas		X	X		REMISIÓN Servicio comunitario, reunión de padres/alumnos/administración, según corresponda.
Mal uso de la tecnología (Puede ponerse en contacto con el Oficial de recursos escolares)	Grabación no autorizada: primera infracción	X	X	X		REMISIÓN - Hoja de reflexión - Pérdida de privilegios - Conversación con los padres, la administración y otras medidas según corresponda. Asegúrese de que el video/la foto se elimine.
	Grabación no autorizada: Ofensa Reiterada			X	X	REMISIÓN - Pérdida del uso de la tecnología - Hasta 3 días de suspensión interna/suspensión externa dependiendo de la naturaleza del evento. Asegúrese de que el video/foto se elimine.

	Uso indebido de la tecnología escolar: primera infracción	X	X			REMISIÓN • Hoja de reflexión • Pérdida de privilegios • Conversación con la Administración, otras medidas según corresponda • Monitoreo técnico
	Uso indebido de la tecnología escolar: Ofensas reiteradas		X	X	X	REMISIÓN • Pérdida del uso de la tecnología • Hasta 3 días de suspensión interna/suspensión externa dependiendo de la naturaleza del evento
Amenaza de violencia	Evaluación del sitio		X			REMISIÓN • El administrador deberá completar el proceso de evaluación a nivel del sitio • Estudiante en la oficina a la espera de investigación

	Nivel 1			X		REMISIÓN • Administrador para llevar a cabo un proceso de evaluación de amenazas de nivel 1. • Estudiante en suspensión interna/suspensión externa pendiente de investigación. • Contactar al Oficial de recursos escolares • Desarrollar un plan de seguridad/gestión, según sea necesario. • Incluya al administrador del caso si el estudiante tiene un plan 504/IEP.
	Nivel 2			X	X	REMISIÓN • Administrador o IMESD para llevar a cabo el proceso de evaluación de amenazas • Desarrollar un plan de seguridad/gestión • Estudiante en suspensión interna/suspensión externa pendiente de investigación. • Se considera la suspensión-expulsión • Contactar al Oficial de recursos escolares • Incluya al administrador del caso si el estudiante tiene un plan 504/IEP • IMESD desarrollará un equipo basado en la comunidad
Robo y hurto	Primera infracción		X	X		REMISIÓN • Hoja de reflexión • Conversación restaurativa, servicio comunitario y restitución. Considere la pérdida de privilegios.
	Ofensas reiteradas o graves			X	X	REMISIÓN • Restitución, servicio comunitario. • Reunión con la familia y el equipo del distrito • Control de mochilas y/o Registro de entrada/salida (CICO) • El Oficial de recursos escolares participará según corresponda.
Tabaco y vapeo	Posesión		X	X		REMISIÓN • Reunión con la administración, la familia y el estudiante. El estudiante fue asignado a realizar servicio comunitario. • Considere la participación del Oficial de recursos escolares • Hasta 3 días de suspensión interna/suspensión externa • Considere la intervención educativa
	Consumo		X	X		
	Pasar/Compartir		X	X		
	Venta/Distribución			X	X	REMISIÓN • Reunión con la administración, la familia y el estudiante. El estudiante fue asignado a realizar servicio comunitario. • Participación del Oficial de recursos escolares • Hasta 5 días de suspensión interna/suspensión externa • Intervención educativa

	Ofensas reiteradas		X	X	X	REMISIÓN - Reunión con la administración, la familia y el estudiante. El estudiante fue asignado a realizar servicio comunitario. - Participación del Oficial de recursos escolares - Intervención educativa - Se tomarán medidas adicionales, incluyendo la intensificación de las sanciones previas y la probable suspensión interna/suspensión externa
Intrusión o entrada a zona restringida	Primera infracción	X	X			REMISIÓN - Hoja de reflexión - Conversación con el administrador
	Ofensas reiteradas		X	X		REMISIÓN - Reunión con el personal, la familia y el administrador. - Considere el plan de intervención conductual - Pérdida de privilegios para acceder a la zona durante las horas no restringidas. - Considere el servicio comunitario en relación con la suspensión interna - Considere la infracción por allanamiento de morada con el Departamento de Policía de Pendleton.
Acción insegura	Primera infracción	X	X			REMISIÓN - Hoja de reflexión - La administración revisará el incidente. Se considerarán medidas como servicio comunitario, restitución, detención y conversación restaurativa.

						- Considere un plan alternativo para el entorno - Hasta 1 día de suspensión interna/suspensión externa según corresponda
	Ofensas reiteradas		X	X		REMISIÓN - Hoja de reflexión - La administración revisará el incidente. Se considerarán medidas como servicio comunitario, restitución, detención y conversación restaurativa. - Considere un plan alternativo para el entorno - Hasta 2 días de suspensión interna/suspensión externa según corresponda
Vandalismo	No destrucción de la propiedad: Primera infracción	X	X			REMISIÓN - Hoja de reflexión - Servicio comunitario asignado
	No destrucción de la propiedad: Ofensas reiteradas		X	X		REMISIÓN - Hoja de reflexión - Servicio comunitario asignado - Reunión de padres, alumnos y personal administrativo - Detención y posible suspensión interna de hasta 1 día. - Considere planes alternativos (por ejemplo, uso del baño)
	Destrucción de la propiedad: Primera ofensa		X	X		REMISIÓN - Servicio comunitario asignado - Reunión de padres/alumnos/director/profesores asociados - Se considera la suspensión interna, hasta 1 día - Se considera el reembolso financiero.
	Destrucción de la propiedad: Ofensas reiteradas			X		REMISIÓN - Véase más arriba y consulte a el Oficial de recursos escolares - Considere planes alternativos (por ejemplo, uso del baño)
Armas	Armas de fuego, explosivos, objetos mortales				X	REMISIÓN - Suspensión externa (OSS) en espera de investigación - Audiencia de expulsión, participación del Oficial de recursos escolares.
	Cuchillo			X	X	REMISIÓN - Menos de 2.5 pulgadas - Ver Objeto Peligroso - Más de 2.5 pulgadas - 3 días de suspensión interna - Reunión con el Oficial de recursos escolares/equipo del distrito

	Armas de imitación		X	X		REMISIÓN • Ver objeto peligroso • Confiscar objeto
--	--------------------	--	---	---	--	---

Glosario

Deshonestidad académica/Trampas/Plagio: Hacer trampa, plagiar, presentar el trabajo de otra persona como propio o cualquier falsedad de la verdad sobre tu trabajo.

Alcohol y drogas: Incluye, entre otros, sustancias alcohólicas; inhalantes u otros intoxicantes; y sustancias peligrosas controladas, incluidos medicamentos recetados, narcóticos, medicamentos de venta libre, sustancias similares a sustancias controladas y sustancias presentadas como tales, y parafernalia de drogas.

- **Posesión:** El estudiante tiene consigo, o dentro de sus pertenencias personales, o tiene bajo su control, cualquiera de las sustancias enumeradas en esta ofensa.
- **Consumo/Uso:** El estudiante ha consumido, ingerido, asimilado, inhalado o inyectado intencionalmente cualquiera de las sustancias enumeradas en esta ofensa y/o se encuentra bajo la influencia de estas sustancias en las instalaciones escolares y/o en una actividad patrocinada por el distrito.
- **Compartir/Distribuir:** El estudiante tiene en su posesión, como se definió anteriormente, cualquiera de las sustancias enumeradas en esta ofensa en una cantidad o empaque que indique la intención de distribuir o transferir a otra persona o personas sin compensación.
- **Venta/Distribución:** Un estudiante ha diseminado o transferido cualquiera de las sustancias enumeradas en este delito a cambio de algún tipo de compensación.

Incendio provocado: Intentar provocar, ayudar a provocar o iniciar cualquier incendio en propiedad del distrito. Esto incluye la posesión no autorizada de líquidos inflamables o materiales con la intención de provocar un incendio.

Acoso escolar: [Véase ORS. 339.351](#)

Conducta inapropiada en el autobús: El incumplimiento de las instrucciones publicadas sobre el uso de los autobuses escolares puede conllevar la pérdida del privilegio del estudiante de utilizar el transporte escolar proporcionado por el Distrito y puede resultar en las medidas consecuentes indicadas.

Uso indebido del teléfono celular: Los estudiantes que utilicen teléfonos celulares o cualquier otro dispositivo electrónico personal en la escuela, en el autobús o en cualquier evento patrocinado por el distrito, y que infrinjan las normas de conducta, podrán ser confiscados. Los estudiantes deben cumplir con las indicaciones del personal sobre el uso de dispositivos electrónicos personales y no tienen derecho a esperar privacidad con respecto a los dispositivos que traigan a las instalaciones escolares. La escuela y el distrito no se responsabilizan por la pérdida, el robo o los daños a cualquier dispositivo electrónico que se traiga a la escuela.

Objeto/Artículo Peligroso: Un objeto o artículo utilizado por un estudiante como arma potencial que, por sí solo, no estaría prohibido en la escuela (por ejemplo: tijeras, herramientas o equipos escolares, etc.).

Conducta desordenada: Lenguaje o comportamiento que interrumpe y/o interfiere con el proceso educativo.

Peleas: Encuentro físico hostil entre dos o más personas. Esto incluye participar en la pelea, permanecer en el lugar donde ocurre, filmarla o contribuir a su difusión o publicidad.

- **Pelea 1:** Confrontación física entre dos o más estudiantes con agresión mutua que no resulta en lesiones corporales significativas.
- **Pelea 2:** Confrontación física entre dos o más estudiantes con agresión mutua que SÍ resulta en lesiones corporales significativas.

Promoción de peleas: Cualquier acto que fomente o promueva la violencia, tanto en línea como en persona; incluyendo la filmación y/o publicación de fotos o videos de la pelea.

Herramientas para hacer fuego y fuentes de ignición: Se prohíbe la posesión, la amenaza de uso o el uso deliberado de herramientas para hacer fuego u otras fuentes de ignición.

- **Herramientas para encender fuego:** Cualquier herramienta que genere calor mediante la creación de una llama o chispa, incluyendo, entre otras, cerillos, encendedores de cigarrillos y encendedores multiusos (para barbacoa).
- **Fuentes de ignición:** Cualquier forma de calor que provoque o pueda utilizarse para propagar el fuego, e incluye, entre otros, velas, bengalas de carretera, mechas y fuegos artificiales.

Falsificación/Mentira: Escribir o proporcionar información falsa o engañosa a los funcionarios escolares falsificando la firma de los padres, tutores o cualquier otra persona en cualquier carta, comunicación electrónica u otro documento escolar; y/o cualquier otra distorsión de la verdad.

Acoso: Comportamiento que se prolonga durante un período de tiempo y que hace que una persona se sienta incómoda o insegura.

Novatadas: Acto que expone a un estudiante a un daño potencial y que está relacionado con el proceso de iniciación en una organización o equipo estudiantil. Las novatadas pueden implicar un acto cometido contra un estudiante o una situación en la que se le obliga a cometer un acto.

Comportamiento inapropiado: Conducta que no cumple con las expectativas de la escuela, el aula o la comunidad, pero que generalmente puede abordarse mediante la redirección, la reenseñanza, la conversación restaurativa y/o las consecuencias lógicas. El comportamiento inapropiado puede perturbar brevemente al estudiante o a otros, pero no interfiere significativamente con la instrucción, el aprendizaje, la seguridad ni el funcionamiento ordenado de la escuela.

Mal uso de las instalaciones: Uso indebido de las instalaciones escolares, incluyendo tiempo prolongado en áreas no autorizadas y/o uso indebido del equipo escolar (que no constituye vandalismo).

Agresión física: Acciones agresivas no provocadas hacia otra persona que no son correspondidas por la otra persona.

Faltar a clase: No asistir a una clase asignada sin permiso.

Uso indebido de la tecnología: El uso de computadoras, dispositivos electrónicos e internet es un privilegio, no un derecho. Los estudiantes no tienen derecho a la privacidad con respecto a sus equipos electrónicos personales, dispositivos móviles y teléfonos celulares que traigan al recinto escolar. Cualquier uso no autorizado o inapropiado de los recursos tecnológicos puede conllevar medidas disciplinarias. Los dispositivos no deben utilizarse de ninguna manera que perturbe el ambiente educativo o viole los derechos de los demás, incluyendo tomar fotografías o grabar videos en vestidores, pasillos, salones de clase o baños, hacer trampa académicamente o infringir de cualquier otra forma las normas de conducta estudiantil.

Amenaza de violencia: Una amenaza intencional y grave, ya sea verbal (electrónica, telefónica, escrita o hablada) o física (incluyendo amenazas físicas, verbales y/o acosadoras, intimidatorias), que infunda temor a otra persona de sufrir lesiones físicas graves inminentes (ORS 339.250[3]). Esto incluye, entre otros, palabras, listas de objetivos, encuestas o conductas dirigidas a otra persona. La intimidación, las amenazas y/o las conductas amenazantes no se limitan a las categorías protegidas por raza, género, color, religión, origen nacional, orientación sexual o discapacidad. La violación de esta ley podría resultar en una remisión a la agencia policial correspondiente.

Robo y hurto: Apropiarse o intentar apropiarse de la propiedad de otra persona o institución sin el permiso o conocimiento del propietario.

Tabaco y mentol (incluido el vapeo): El uso, posesión, intercambio y/o distribución de:

- Tabaco, incluyendo cualquier cigarrillo encendido o apagado, puro, pipa, bidi, cigarrillo de clavo, tabaco de mascar y cualquier otro producto para fumar u otros artículos que contengan o se parezcan razonablemente al tabaco o a productos de tabaco
- Escupir o tabaco sin humo, mojar, masticar, rapé en cualquier forma
- Nicotina o dispositivos de administración de nicotina
- Cigarrillos electrónicos, cachimbas electrónicas y otros dispositivos emisores de vapor con o sin contenido de nicotina.

El uso, la posesión, el intercambio, la venta y/o la distribución de cigarrillos electrónicos, cachimbas electrónicas, vaporizadores portátiles y otros dispositivos emisores de vapor pueden clasificarse como una infracción de la Ley de Alcohol y Drogas si existen pruebas que sugieran que dicho dispositivo se está utilizando junto con drogas peligrosas.

Intrusión o entrada a zonas restringidas: Estar presente en lugares no autorizados o negarse a marcharse cuando se lo solicite el personal del Distrito y/o la autoridad designada. Entrar o permanecer ilegalmente en los edificios del Distrito Escolar o en cualquier parte de la propiedad del Distrito o áreas adyacentes.

Acción insegura: Cualquier acción que tenga el potencial de causar peligro o daño físico (con o sin intención) a uno mismo o a otros, incluyendo acciones violentas, juegos bruscos, poner sustancias en/sobre la comida/bebida/cuerpo de otra persona, inicio falso de procedimientos de emergencia, etc.

Vandalismo: Dañar, desfigurar (incluyendo etiquetados/grafitis) o destruir intencionalmente la propiedad. El vandalismo es la destrucción o desfiguración intencional o maliciosa de propiedad pública o privada. El estudiante y el padre o los padres que tengan la custodia legal del estudiante pueden ser responsables por el monto de los daños evaluados, hasta un máximo de \$5,000 más los costos si se requiere una acción legal (ORS 339.270). El estudiante y el padre o los padres que tengan la custodia legal del estudiante serán responsables hasta por \$7,500 por los daños causados por su hijo.

Armas: El uso, posesión o venta de un arma peligrosa o letal. La ley de Oregón define un arma peligrosa como cualquier arma, dispositivo, instrumento, material o sustancia que, bajo las circunstancias en que se use, se intente usar, se amenace con usar, se posea o se venda, sea capaz de causar la muerte o lesiones físicas graves. La ley de Oregón define un arma letal como cualquier instrumento, artículo o sustancia específicamente diseñado para causar la muerte o lesiones físicas graves y que actualmente sea capaz de hacerlo. Esto incluye armas que se parecen a armas reales.

Los estudiantes que lleven armas a la escuela podrán ser expulsados por un período no menor a un año. Si un estudiante residente o un estudiante que se transfiere al Distrito es expulsado por una infracción relacionada con armas, de conformidad con la Sección (6) de ORS 339.250, el Distrito le negará la admisión al programa regular de la escuela durante el tiempo que dure la expulsión.

Bicicletas eléctricas

La Ley de Oregón HB 4007 baja la edad mínima para manejar una bicicleta eléctrica de Clase 1 o un patín eléctrico, de 16 años a 14 años a partir del 1 de Enero del 2027. Los estudiantes no pueden tener bicicletas ni patines eléctricos en la propiedad de la escuela.

CONSULTA LA GUÍA DE RESPUESTA CONDUCTUAL PARA PRIMARIA en el Apéndice A

APÉNDICE A – GUÍA DE RESPUESTA CONDUCTUAL PARA PRIMARIA

**Actualizado el 20/8/26

*DISTRITO ESCOLAR DE PENDLETON
MANUAL DEL ALUMNO DE PRIMARIA
REVISADO EL 4/8/2025*